



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 MAY 2012

Expte. Nº 23.598/08

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de bienes que detalla a fs. 23.

QUE a fs. 13 ASESORÍA JURÍDICA emite el Dictamen Nº 13.718, en el que expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja de bienes detallados, por lo que se deberá dictar resolución de baja de los mismos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la Baja Definitiva de los siguientes bienes a cargo del Depósito de Patrimonio, atento al informe producido por la Dirección de Patrimonio a fs. 23:

INVENTARIO	DETALLE	RESIDUAL
2741	COFRE PORTA-VALORES de 25x18 cm. AZUL - INV. ANT. 400.12709 ALTA: A-71/1988	1,00
264780	TELÉFONO INALÁMBRICO. SISTEMA DE CONTESTADOR DE 900 MHZ CON 40 CANALES - INV. ANT. 451-10898 ALTA: A-131/2006.	1,00
3793	ESPEJO - INV. ANT. 400-7191 ALTA: A-1027/1977	1,00
288584	LICENCIA WINDOWS VISTA BUSINESS OEM. INSTALADA EN PC. 288582 INV. ANT. ALTA: A-527/2009.	1,00
247267	ALE, MIGUEL ANGEL "MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL" EDICIONES MACCHI GRUPO EDITOR S.A. IMPRESO EN ARGENTINA 2001 - INV. ANT. 510-135086 ALTA: A-71/2003.	39,00

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA